



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI NATALIA- COPIA EXAMENES CORRESPONDIENTES A MAYO

VISTO:

El requerimiento formulado por Secretaria Académica de esta Facultad de Lenguas solicitando el pago de copias realizadas por docentes de esta Casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido la factura emitida por la firma Rondini Natalia, CUIT N° 27-4089301-6, correspondiente a las copias realizadas por docentes, las que fueron efectivamente efectuadas en favor de esta dependencia;

Que, las prestaciones fueron recepcionadas de conformidad por el área requirente, resultando necesario proceder al pago;

Que, atento al monto involucrado, corresponde encuadrar la contratación de copias en la ordenanza 04-2025 HCS, que regula el régimen de contrataciones de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Córdoba, encontrándose actualmente en trámite las actuaciones tendientes a su instrumentación.

Que, sin perjuicio de ello, resulta necesario autorizar excepcionalmente el pago de las facturas presentadas, en virtud de la efectiva provisión de las copias y la necesidad de garantizar la continuidad administrativa e institucional.

Que los gastos que resulten necesarios para tal serán solventados con Recursos Propios;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Ratificar lo actuado y avalar el pago de la factura Tipo "C" N° 00002-00000666, de fecha 05 de junio de 2026, a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto copias realizadas por docentes para exámenes correspondientes al mes de mayo, según el siguiente detalle: dos mil setecientos treinta y dos (2.732) fotocopias de exámenes y parciales – doble faz, dos mil doscientos dieciséis (2.216) copias simple faz, cuatrocientas cincuenta (450) copias oficio simple faz y noventa (90) copias tamaño A3 doble faz, por un monto total de pesos trescientos ochenta y cinco mil setecientos veinte con 00/100 (\$385.720,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma